

## INICIO DEL PERÍODO DE PAGO DE LOS IMPUESTOS PARA EL AÑO 2018

Los dueños de propiedades del Condado de Miami-Dade ya pueden comenzar a pagar sus impuestos del 2018. Los impuestos inmobiliarios y impuestos mobiliarios corresponden al período entre el 1<sup>o</sup> de enero y el 31 de diciembre, y se pueden pagar a partir del 1<sup>o</sup> de noviembre.

### Descuentos para los pagos anticipados:

El 4%, si se paga para el 30 de noviembre del 2018

El 3%, si se paga para el 31 de diciembre del 2018

El 2%, si se paga para el 31 de enero del 2019

El 1%, si se paga para el 28 de febrero del 2019

No hay descuento si se paga en marzo

**Se considerará atrasado todo impuesto que se pague  
el 1ro de abril del 2019.**

A los impuestos inmobiliarios que no se paguen para la fecha debida, se les pudieran imponer intereses, cuotas y multas e incluso se pudiera embargar la propiedad en cuestión.

Para ver la suma adeudada o someter un pago, acuda a [www.miamidade.gov](http://www.miamidade.gov)

Si el período de los descuentos termina un sábado, domingo o día feriado, el pago entonces se debe hacer en persona en la Oficina del Recaudador de Impuestos al siguiente día hábil.

### El pago se puede hacer:

- En línea, con cheque o tarjeta de crédito en: [www.miamidade.gov](http://www.miamidade.gov)  
(Cuentas atrasadas, confidencial, o en estado de bancarrota no se pueden pagar en línea)
- Por correo. La fecha del matasellos en el sobre determinará el descuento que corresponde
- En persona, en nuestra oficina:

### Miami-Dade Tax Collector's Office

200 NW 2nd Avenue, 1st Floor  
Miami, FL 33128

Horario hábil: 8:00 a.m. - 4:30 p.m. lunes-viernes (excepto días feriados legales)

### Haga los cheques a nombre de:

Miami-Dade County Tax Collector  
200 NW 2nd Avenue  
Miami, FL 33128

(Los pagos tienen que hacerse con fondos en dólares estadounidenses debitados de un banco de los Estados Unidos. Es necesario que los cheques de Canadá o de otro país sean pagaderos en dólares estadounidenses y extraídos de un banco de los EE.UU.)

Para obtener información adicional, sírvase llamar al 305-270-4916 o acudir a  
[www.miamidade.gov/taxcollector](http://www.miamidade.gov/taxcollector)

**Marcus Saiz de la Mora, Recaudador de Impuestos  
Condado de Miami-Dade**